

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

23231 *ORDEN de 21 de septiembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo adjunto, y para optar a él deberán reunirse los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento será de quince días naturales, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presien servicio, acreditativa de los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

ANEXO QUE SE CITA

Ministerio del Portavoz del Gobierno

Denominación del puesto: Consejero de Información en la Embajada de España en Rabat. Número de puesto: 1. Nivel: 28. Complemento

específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Rabat. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el sector informativo. Dominio de dos idiomas extranjeros, preferentemente inglés y francés.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

23232 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo del personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementarias, en su caso, se dirigirán, según modelo del anexo II, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente, Donato Fuego Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO I

Número de orden	Centro directivo Puestos de trabajo	Localidad	Número	Nivel C. D.	Complemento específico	Adscripción			Otros requisitos
						AD	GR	Cuerpos	
1	DIRECCIÓN TÉCNICA Secretaría Director general.	Madrid.	1	16	266.748	AE	C/D	-	Experiencia en Secretaría. Experiencia en manejo y archivo documentación. Conocimiento, tratamiento textos y base de datos. Conocimientos inglés y/o francés.
2	Jefe del Gabinete.	Madrid.	1	28	1.209.696	A4	A	-	Experiencia en la planificación de proyectos técnicos y definición de objetivos.
3	Subdirección de Instalaciones Radiactivas y del Ciclo de Combustible Subdirector.	Madrid.	1	30	2.291.484	A4	A	-	Poseer amplios conocimientos de la problemática de la seguridad nuclear y protección radiológica de instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear y de los transportes de sustancias nucleares y materiales radiactivos.
4	Subdirección de Análisis y Evaluaciones Subdirector.	Madrid.	1	30	2.755.116	A4	A	-	Poseer amplios conocimientos de las estructuras, sistemas y componentes de las instalaciones nucleares que realizan funciones de seguridad, así como de la normativa aplicable a las mismas.
5	Subdirección de Emplazamientos y Programas de Cooperación Subdirector.	Madrid.	1	30	2.291.484	A4	A	-	Poseer amplios conocimientos en temas genéricos y específicos relativos a la evaluación de emplazamientos de instalaciones nucleares y del ciclo de combustible nuclear, y en gestión de proyectos de I + D.